

ANALES DE DERECHO. Universidad de Murcia. Número 23. 2005. Págs.391-410

RESEÑA DE LIBROS

VILAR GARCÍA, M^a JOSÉ: *Territorio y Organización Administrativa en España. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Edit. Asamblea Regional de Murcia-Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 2004 (377 páginas).

JOSE ANTONIO LÓPEZ PELLICER
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Murcia

Con la actual división territorial del Estado en Comunidades Autónomas, que resulta de la radical transformación política experimentada en España, como consecuencia de la institucionalización del Estado autonómico, ha venido a reproducirse de algún modo la antigua división de nuestro país en Reinos. En concreto, el territorio de la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluye así espacios del antiguo Reino, aunque éste incluyera otros territorios de las actuales provincias de Albacete, en su límite sur, Jaén y Alicante; debido a que la Región actual tiene su antecedente inmediato no en la Región histórica sino en la división provincial de 1833 (Real Decreto de 30 de noviembre), que “como base de la Administración interior” del Estado vino a instituir la provincia. Desde entonces, los límites territoriales de la provincia llegan hasta nuestros días, y en ella se halla fundamentalmente la base territorial de la actual Región uniprovincial de Murcia, que institucionaliza su Comunidad Autónoma desde 1982.

El vigente Estatuto de Autonomía de esta Región determina, en efecto, que “la provincia de Murcia, como expresión de su entidad regional histórica, dentro de la indisoluble unidad de España, se constituye en Comunidad Autónoma....”(artículo 1.1), y que “el territorio de la Región es el de los municipios comprendidos dentro de los límites de la provincia de Murcia” (artículo 3.1). La provincia-Región de Murcia se erige así en Comunidad Autónoma, con un superior

grado de autogobierno y descentralizada no sólo administrativa sino también políticamente. De la Región histórica, base del antiguo Reino, a la provincia, con vuelta de nuevo a aquélla, aunque condicionada – y limitada – en su actual configuración, como consecuencia de la división provincial decimonónica.

Pues bien, al estudio histórico-geográfico de la Región uniprovincial de Murcia, siguiendo los vaivenes experimentados en su recorrido desde sus orígenes y haciendo especial hincapié en la formación de su traza durante el siglo XIX, dedica María José Vilar su interesantísima y documentada obra, que sin duda merece, como ya ha merecido, un reconocimiento de su extraordinaria valía: no sólo por la complitud de los aspectos que se analizan en ella – históricos, geográficos y administrativos-, también por la profundidad y el detalle de sus aportaciones. Viene a culminarse así, con esta obra, anteriores y excelentes estudios, como los efectuados, en síntesis, por E. Orduño Rebollo- en el Estudio preliminar que precede a la edición del Estatuto de la Región de Murcia, que en 1982 publicara el IEAL-, y por Juan B. Vilar en su estudio de *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia*, publicado en 2003 por el Consejo Jurídico de esta Región.

El estudio del proceso de formación y desarrollo, desde sus orígenes históricos, de la Región, y su transformación de Reino en provincia, se efectúa de forma analítica, detallada, pero sin perderse por ello el hilo expositivo general, que va siguiendo los hitos más significativos de todo el proceso, a partir sobre todo de la segunda mitad del siglo XVIII (con referencia a la provincia-intendencia de Murcia y a la “Provincia marítima de Cartagena”, 1799-1805) y en el siglo XIX, con los vaivenes que se producen con la implantación del liberalismo, las reacciones absolutistas y su incidencia sobre la institución provincial, incluyendo las sucesivas propuestas, que anteceden a la consolidación de Murcia como provincia en 1833. A resaltar, de la evolución seguida desde entonces, la inclusión de los casos de los municipios de Villena, Sax (segregado de la provincia de Murcia después de aquella fecha) y la delimitación de la provincia de Murcia respecto a las de Albacete, Jaén y Almería (segregación de las comarcas de Almansa, Chinchilla, Hellín, Yeste, Segura y Huerca-Overa; y el contencioso Lorca-Vera y Aguilas-Pulpí).

Otros intentos de ordenación territorial de la provincia de Murcia no pasaron de ser proyectos, incluso el de que una normativa especial- Ley y Reglamento- de 1863 hubiera hecho posible restablecer la provincia de Cartagena (restablecer, si se tiene en cuenta que, aunque en breves períodos, 1799-1805 y 1821-1822, aquélla había sido realidad). Lo cierto es que, tal y como se configuró en 1833, la provincia de Murcia se mantiene en sus límites territoriales hasta llegar a la actual Región uniprovincial, según el Estatuto de Autonomía de 1982 (artículos antes citados), con la consecuencia además, de que, para evitar duplicidad de organizaciones administrativas, la nueva Comunidad Autónoma vino a asumir las competencias,

medios y servicios de la anterior Diputación Provincial (artículo 18), que quedó disuelta (Disp. Transitoria 2ª, Cuatro). Todo esto en el nuevo contexto político-administrativo del Estado, que ha supuesto la intensa descentralización administrativa implantada con el Estado autonómico.

Asimismo, se examina en el libro el impacto que en el ámbito del territorio de la provincia –Región ha producido históricamente la existencia de otras circunscripciones territoriales del Estado: la de la organización judicial (la Audiencia de Albacete y los partidos judiciales con incidencia en las comarcas) y la organización militar (la Capitanía General de los Reinos de Valencia y Murcia y después el IV Distrito o Región Militar; la Comandancia General de la Provincia de Murcia y el Gobierno Militar de la Plaza de Cartagena); e incluso de la organización eclesiástica (la Diócesis de Cartagena y la aspiración de Lorca para segregarse y constituir obispado).

La obra incluye finalmente una completísima relación de fuentes bibliográficas y de índices (de topónimos, onomástico, etc.), así como una cartografía que, para mí, es sin duda uno de los mayores alicientes: es un verdadero deleite seguir la evolución, dentro de España, de la Región de Murcia (también de las demás), desde el Reino histórico a finales del siglo XV, hasta la provincia de 1833, con sus antecedentes de la provincia-intendencia de Murcia en 1787, 1799-1805, la división departamental y prefectural de 1809-1810, y las propuestas de división provincial de 1821 y 1822 , antecedentes inmediatos de la de 1833, que ha permanecido hasta la actualidad, si bien ahora configurada como Región uniprovincial.

Concluimos: En razón del tema tratado y de la profundidad con que su autora Mª José Vilar lo analiza, estamos ante una obra imprescindible, que ha de tenerse presente no sólo por los especialistas en la materia, también por los administrativistas al estudiar los antecedentes del Estado autonómico y de la provincia, y por todos aquellos que meramente sientan interés por conocer las raíces de nuestra comunidad regional y, por ende, de las comarcas y municipios que la integran. La importancia de la obra ha sido resaltada con todo merecimiento por especialistas en la materia que, sin duda con superior autoridad científica, así lo han puesto de relieve (J.A. Lacomba, de la Universidad de Málaga, en el prólogo, y Carmen González Martínez, de la Universidad de Murcia, en su presentación). A quien suscribe sólo queda añadir su más sincera felicitación a la autora, haciéndola extensiva a Juan B. Vilar, que aunque en síntesis, ya nos había ilustrado con su autoridad científica, sobre las líneas maestras que, ahora, ha venido a desarrollar esta magnífica aportación a la bibliografía fundamental sobre nuestra Región.

M^a ÁNGELES SÁNCHEZ JIMÉNEZ (coord.), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del régimen jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, DM Librero Editor, Murcia, 2005

EVA MARÍA RUBIO FERNÁNDEZ
Profesora Ayudante de Derecho Internacional Público
Universidad de Murcia

A 30 de septiembre de 2005, España contaba entre su población con 2.597.014 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, según datos elaborados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Cifra engañosa que, para mostrar la realidad de la inmigración en nuestro país, debería verse completada con la adición de esa otra oscilante, incierta, desgarradora para algunos, peligrosa para otros, explosiva para todos, que corresponde a la inmigración irregular. En cualquier caso, ambas condenadas a seguir creciendo a consecuencia de una globalización imparable que las fomenta y necesita, pero que no cesa de ahondar en la sangrante fractura Norte-Sur y donde el primer componente de este binomio (curiosa su posición, incluso, a nivel terminológico), cual Saturno, se apresta a devorar a sus criaturas para evitar el final de su tiranía, sin apercibirse de que ello acelera su destrucción.

Ante la evidencia de esta realidad, los estudios sobre el régimen jurídico de los extranjeros en España se presentan como trascendentales e imperiosos, sobre todo, dados los múltiples cambios que ha experimentado en los últimos cinco años. Caracteres que se ven acentuados si los mismos cubren todos sus posibles aspectos de forma rigurosa y minuciosa, con un enfoque no sólo normativo, sino también jurisprudencial, ofreciéndonos un resultado científico de primerísima calidad y vocación eminentemente práctica que derive en obra de referencia esencial para todos aquellos que sean agentes de su aplicación y cumplimiento, así como para los que, preocupados por la cuestión, decidan profundizar en su conocimiento del mismo. Reuniendo todas estas características no es de extrañar que Carlos Carnicer Díez, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española y promotor de la pionera Comisión de Extranjería del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, haya expresado en el Prólogo su profunda satisfacción por la realización de este libro colectivo.

Nos encontramos ante el resultado del ímprobo esfuerzo y examen exhaustivo efectuado por un valioso conjunto de especialistas jurídicos en temas migratorios,

formado por académicos procedentes de las Universidades de Granada, León, Murcia, Pablo de Olavide (Sevilla), Rey Juan Carlos (Madrid) y Sevilla, así como por profesionales del Derecho (fiscales, magistrados, interventores, asesores jurídicos autonómicos). Perspectiva interuniversitaria y profesional que se ve enriquecida con el carácter multidisciplinar de sus coautores, dotando a este libro de una singularidad inédita en nuestro país.

Además, la amplitud de su título (*Derecho de Extranjería*) se ve confirmada, en todos sus extremos, por el contenido con él presentado. Efectivamente, en esta obra se han abordado todas las cuestiones contempladas en la Ley y el nuevo Reglamento de Extranjería (RD 2393/2004), pero también aquellas que relacionadas con el régimen jurídico del extranjero exceden el ámbito de los mismos, con una sistemática que, recurriendo a su estructuración en Partes, persigue y consigue “ofrecer una visión completa y acabada de cada uno de los aspectos integrados en cada Parte”. Es más, esta opción no ha servido de justificación a sus autores para obviar el carácter transversal que poseen algunos de los aspectos tratados pues, habiendo sido magistralmente identificados, han recibido un tratamiento que ha profundizado y consolidado la coherencia y solidez que presenta este completo estudio.

De esta forma, en su Parte Primera (denominada *La diversidad de regímenes integrantes del Derecho de Extranjería*) se analiza la articulación del Derecho de Extranjería, así como el régimen aplicable a los nacionales de la Unión Europea, asimilados y sus familiares en toda su extensión (delimitación, beneficiarios, régimen de entrada, estancia y residencia, posibles límites al ejercicio de la libertad de circulación, al igual que el ejercicio y eventuales limitaciones de la actividad laboral).

En su Parte Segunda (*Derechos, libertades y garantías jurídicas de los extranjeros*), tras la reflexión sobre su articulación e interpretación, los autores estudian con minuciosidad los derechos de los extranjeros relativos al ámbito personal (documentación, libre circulación y residencia y los referidos al ámbito educativo), el derecho a la reagrupación familiar, los derechos políticos (y su traducción en la participación pública), así como los derechos referidos al ámbito social y económico (libertades de reunión y manifestación, asociación, derecho de acceso al sistema de ayudas en materia de vivienda o a la transferencia de fondos). Exhaustividad que es aplicada en iguales términos al examen de las obligaciones de los extranjeros (impuestos personales, tasas por autorizaciones administrativas, tramitación de las solicitudes de visado y por expedición de tarjetas de residencia a nacionales de países comunitarios y sus familiares, etc.) y de las garantías jurídicas de las que disfrutan (entre las que encontramos, por ejemplo, el derecho a la tutela judicial efectiva, el recurso contra los actos administrativos, la ejecutividad de los actos administrativos en materia de extranjería o la asistencia jurídica gratuita). Esta

Parte, por ende, finaliza acertadamente con las consideraciones oportunas sobre la prohibición de discriminación al extranjero, la delimitación de los actos que la vulneran y los mecanismos de protección frente a éstos.

Entre las cuestiones que más interés despiertan entre los extranjeros y sobre las cuales es fundamental su asesoramiento, al menos en un primer momento, se encuentran las relativas a *la entrada de extranjeros en España* (Parte Tercera). Al respecto se abordan todos los requisitos exigidos para que la misma sea permitida (entrada por los puestos habilitados, documentación, acreditación de medios sanitarios, etc.), otorgándose al requisito del visado una atención especial (clases, procedimiento y trámites, así como la desaparición de la exención del mismo, cuyos supuestos han pasado a verse subsumidos en los de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, principalmente). Cuestiones a las que se añade el tratamiento de los casos de entrada sin el cumplimiento de estos requisitos y sus consecuencias.

Puesto que esta entrada puede responder a diversos motivos, resulta necesario plantearse cuáles son especificidades y regulación jurídica que reciben *las situaciones de los extranjeros en España* (Parte Cuarta). Los autores emprenden, así pues, el detallado examen de las situaciones de tránsito, estancia y residencia y las diversas modificaciones que las mismas pueden experimentar. Una casuística absolutamente clarificadora que se ve concluida con un oportuno estudio autónomo de la situación de los menores extranjeros, tanto de aquellos calificados como “no acompañados” como de los hijos de residentes legales, sin olvidar las referencias a los programas de desplazamiento temporal que, con su marcada finalidad humanitaria, comienzan a proliferar en nuestro territorio.

Las consideraciones sobre el derecho al trabajo, a la protección social, así como a los derechos colectivos, inician el prolijo y escrupuloso estudio de las cuestiones relacionadas con *el trabajo de los extranjeros en España*, contenido en su Parte Quinta. A ellas, les siguen las referidas a los sistemas de acceso de los extranjeros al mercado nacional del trabajo (tanto ordinarios, como extraordinarios), a las diversas modalidades existentes de autorizaciones de trabajo o a las situaciones especiales (entre otras, las constituidas por las autorizaciones de residencia temporal exentas de la correspondiente para trabajar, las autorizaciones de residencia y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios, las autorizaciones de trabajo para trabajadores transfronterizos, o el trabajo de los estudiantes extranjeros). Como broche final a esta Parte, se consideran minuciosamente los aspectos relacionados con los títulos y estudios extranjeros y su eficacia (régimen de reconocimiento, homologación y convalidación).

Tan importante como los apartados anteriores, la Parte Sexta viene dedicada a las *infracciones y sanciones*. Tras el examen de las disposiciones y principios aplicables al régimen sancionador, se procede al tratamiento de las distintas

infracciones (leves, graves y muy graves) y sanciones (multa, expulsión, retorno y devolución, decomiso y clausura de locales y establecimientos), así como de su posible prescripción. No se olvidan sus autores de las medidas cautelares, ni del posible acuerdo de internamiento en los correspondientes centros, aspectos éstos que son estudiados antes de sumergirse en el completo análisis que efectúan sobre el procedimiento sancionador. Puesto que esta temática excede los extremos expuestos, se aprestan a concluir esta Parte con las reflexiones científicas correspondientes a las infracciones y sanciones en el orden social, así como a la posición del extranjero en el orden penal.

La Séptima y última Parte de este libro se dedica al *régimen especial de los refugiados*. Con trazo certero y minucioso, se profundiza en este tipo de protección señalándonos, en primer lugar, su regulación jurídica en el ámbito internacional, europeo y nacional para, a continuación, indicarnos quiénes y con qué requisitos, con mención independiente a la prueba de su concurrencia, pueden disfrutar de esta condición. Reflexiones sobre el alcance subjetivo que son completadas con la sabia referencia a los sujetos excluidos del disfrute de esta protección. Agotadas estas consideraciones, se emprende el clarificador análisis del procedimiento establecido para el reconocimiento de esta condición y la obtención del asilo, así como de su estatuto jurídico, permitiéndonos, por tanto, adentrarnos en las garantías y derechos que resultan predicables respecto de los refugiados, así como en las posibles causas de la pérdida de esta condición (retirada, revocación o cese).

Se ha de puntualizar que este amplio y rico abanico de aspectos ha sido examinado no sólo a través del prisma de las previsiones normativas y su interpretación doctrinal, sino también del asumido por nuestros tribunales (principalmente, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional), cuya jurisprudencia ha sido utilizada con certera, oportuna y exquisita generosidad. En este sentido, no podemos sino resaltar que los autores han tenido el apreciado acierto de facilitar la consulta y posible empleo de la misma incluyendo en su cita el número correspondiente de uno de los repertorios jurídicos más extendidos en las áreas legales de los organismos públicos, despachos de abogados, colegios profesionales y Facultades de Derecho.

Podría pensarse que, ante tanta profusión de conocimiento, existe el riesgo de que aquellos que sabiamente decidan incorporar esta obra a sus herramientas habituales de trabajo o investigación encuentren dificultades a la hora de localizar el contenido concreto por el que están interesados. Pensamiento falaz, sin duda, sería ése, puesto que, al comienzo de la obra, se nos presenta el índice más detallado y orientador que en esta materia se haya elaborado hasta el momento. Todas las incógnitas que puedan surgir en la aproximación y tratamiento de la condición de extranjero encuentran en dicho índice la referencia al apartado que las aclara. Es más, cuando se acude al texto de los mismos, la decisión de empezar cada párrafo

con la frase en cursiva que mejor describe su contenido agiliza de forma espectacular la resolución de nuestras imperiosas dudas. Magnífica sistemática, pues, que se ve acompañada por la extraordinaria claridad expositiva que presenta su texto, huérfano de notas al pie de página, gracias de nuevo a la decisión de sus autores de incluir las referencias doctrinales de forma sintética que, de forma completa, se encuentran en el anexo bibliográfico.

Un extremo más a destacar de esta obra es su Índice Legislativo Cronológico. Índice inédito en la doctrina que resulta un placer consultar, si bien es de justicia señalar que su título induce a engaño... por defecto, por supuesto, ya que no se trata de un listado meramente cronológico de todas las disposiciones existentes, sino de un índice que nos clasifica dicha normativa según su carácter interno, comunitario y convencional, para dentro de cada una de ellas establecer, a su vez, las oportunas sistematizaciones.

Igualmente, merece mención autónoma y destacada el hecho de que, huyendo de su simple incorporación en papel o de la cita, en su caso, de la dirección telemática en la que se encuentran disponibles, se acompañe a esta obra un CD, donde los profesionales del Derecho pueden hallar (en algunos casos, completar) los formularios relacionados con la temática tan magistralmente examinada.

Vista la magnitud de su alcance y la proverbial maestría en su tratamiento, no podemos sino concluir, sin duda alguna, que el libro colectivo al que nos referimos supone un hito en los estudios jurídicos que hasta la fecha se han realizado sobre esta materia en nuestro país. Para los encargados no sólo de la aplicación de este Derecho, sino también del asesoramiento y protección de los extranjeros, la presente obra resulta simplemente *imprescindible*.

REVISTA DE REVISTAS

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Blanca Soro Mateo

Responsabilidad ambiental de las Administraciones Públicas, Ministerio de Medio Ambiente, 2005

“Art. 11.10 Defensa de los consumidores y usuarios”, en García Canales, M. y Garrorena Morales, A. (coords.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia*, Región de Murcia, 2005, págs. 667-680.

“Art. 11 2. Montes, aprovechamientos forestales, vías pecuarias y espacios naturales protegidos”, en García Canales, M. y Garrorena Morales, A. (coords.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia* (con Manuel Fernández Salmerón), Región de Murcia, 2005, págs. 587-617

“Art. 10. Uno 35. Régimen de las zonas de montaña”, en García Canales, M. y Garrorena Morales, A. (coords.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia*, 2005 (con Manuel Fernández Salmerón), Región de Murcia, 2005, págs. 569-571

“Art. 12.5 Gestión de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal”, en García Canales, M. y Garrorena Morales, A. (coords.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia*, 2005, págs. 743-747

Julia Celdrán Ruano

“La Administración municipal de filipinas en el último tercio del siglo XIX: reformismo versus autonomismo” *XV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho indiano*, Córdoba (España), septiembre de 2005

Manuel Fernández Salmerón

“Artículos 39 a 41”, en LLAMAS POMBO, E. (Coord.), *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Comentarios y Jurisprudencia veinte años después*, La Ley-Instituto Nacional de Consumo, Madrid, 2005, págs. 955-977

“La difusión de información administrativa en Internet y la protección de los datos personales: análisis de un proceso de armonización jurídica”, *Nuevas políticas públicas. Anuario interdisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, núm. 1, 2005, monográfico sobre “Los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías”, págs. 307-342 (con Julián Valero Torrijos)

“La publicidad de la información administrativa en Internet: implicaciones para el derecho a la protección de los datos personales”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 26, 2005, págs. 77-125 (con Julián Valero Torrijos)

Recensión del libro de Miguel Sánchez, Noelia, *Tratamiento de datos personales en el ámbito sanitario: intimidad «versus» interés público (Especial*

referencia al sida, técnicas de reproducción asistida e información genética), [Prólogo de José Luis Piñar Mañas], Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, 243 págs., en *Revista de Administración Pública*, núm. 166, 2005, págs. 500-504

Santiago Álvarez Carreño

“La Constitución como garante de los derechos y libertades de los ciudadanos”, en VV.AA., *XXV Aniversario de la Constitución española. Historia, Valores y Principios del Texto de 1978*, CPR-Lorca, Murcia, 2005

“Artículos 23 Y 24”, en E. LLAMAS POMBO (Coord.), *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Comentarios y Jurisprudencia de la Ley veinte años después*, La Ley, Madrid, pág. inicial: 665, pág. final: 684, 200

Recensión del libro del Prof. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, “La interconexión de los ordenamientos jurídicos y las fuentes del derecho”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, nº 126 y en *Revista General de Derecho Administrativo*, núm. 9, Iustel

Recensión del libro del Prof. FERNÁNDEZ SALMERÓN, “La protección de los datos personales en las Administraciones Públicas”, *Revista Vasca de Administración Pública*, num. 71, pág. inicial:329, pág. final: 336, 2005

“La Constitución como garante de los derechos y libertades”, en el Portal educativo <http://www.contraclave.org>

Teresa Navarro Caballero

“La intervención administrativa en el contrato de cesión y en los centros de intercambio de derechos al uso privativo de las aguas”, en MELGAREJO MORENO, J., Y MOLINA GIMÉNEZ, A., (coords.), *Los mercados del agua. Análisis jurídicos y económicos de los contratos de cesión y bancos de agua*, Thomson-Civitas, Navarra, 2005

ÁREA DE DERECHO CIVIL

Antonio Reverte Navarro

“Reflexiones sobre la legítima en el Código Civil”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al Profesor Manuel Albaladejo García*, t.II, págs. 4133 a 4168

Ascensión Leciñena Ibarra

“El sistema normativo regulador de las limitaciones dominicales por razón de luces y vistas”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.) *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.II, págs. 2647 a 2664

Carmen Leonor García Pérez

“Impugnación de la partición injusta realizada por contador partidor testamentario”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.I, págs. 1907 a 1938

“Comentario a la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona de 2 de diciembre de 2004”, en *Revista Jurídica del Deporte y del Entretenimiento*, Editorial Aranzadi, 2005, nº 14, págs. 201 a 209

Encarnación Serna Meroño

“Notas al art. 812 del Código Civil”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.) , *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t. II, págs. 4669 a 4688

Isabel Victoria González Pacanowska

“Valoración del inmueble en la ejecución hipotecaria”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.I, págs. 2149 a 2168

“Comentario a los artículos 17 y 18, y Disposición transitoria 2ª.D.11”, en R, BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Coord.) en *Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos*, 4ª edic., Edit. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2005, págs. 393 a 432, págs. 1037 a 1092

José Fulgencio Angosto Sáez

“Régimen general de eficacia del reconocimiento del menor de edad o incapaz del art. 124.1 C.C.”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.I, págs. 277 a 298

José Antonio Cobacho Gómez

“El contrato de cesión de derechos al uso privativo de las aguas públicas”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.I, págs. 1093 a 1110

Juan Antonio Fernández Campos

«Intervención del cónyuge viudo en la conmutación del usufructo legítimo vidual», en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.) *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.I, págs. 1619 a 1642

Juan José Iniesta Delgado

“Propiedad horizontal. Acuerdos de junta de propietarios cuya ilegalidad es susceptible de sanación por efecto de la caducidad de la acción impugnatoria y

acuerdos cuya ilegalidad conlleva la nulidad radical. Alteración en elementos comunes. Obras necesarias impuestas por la reglamentación administrativa en vigor sobre prevención de incendios. Mayoría necesaria para acordarla (Sentencia de 2 de noviembre de 2004) “ en *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, nº 68, mayo/agosto de 2005, págs. 847 a 861

Juan José Iniesta Delgado y otros

“Cronolex: A Computing Representation of Law Dynamics”, en *IVR 22nd World Congress Granada, Spain, 24-29 May 2005*. Law and Justice in a Global Society. Abstracts. Special Workshops and Working Groups. Internacional Association for Philosophy of Law and Social Philosophy. University of Granada. 2005, págs.333 a 334 (Juan José Iniesta Delgado y otros)

“XML for the recovery of the Law in force”, en *The Role of Knowledge in e-Government*, Mónica Palmirani, Tom van Engers, Roland Traunmüller (editors). Wolf Legal Publishers. Nijmegen (The Netherlands), págs. 39 a 47

Juan José Roca Guillamón

«Delegación difuciaria de la facultad de distribuir y mejorar (notas al artículo 831 del Código Civil -Ley 41/2003)», en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al Profesor Manuel Albaladejo García*, t.II, págs. 4279 a 4302

Martín García-Ripoll Montijano

“Aspectos procesales y civiles del proceso de división de herencia”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.), *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, t.I, págs. 1995 a 2020

Mariano Carlos Hernández Arranz

La acción directa como instrumento de garantía. Colección Studia Albornotiana. Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 2005

Miguel Navarro Castro

“El régimen de visitas de los abuelos y otros parientes y allegados tras la Ley 42/2003, de 21 de noviembre”, en GONZÁLEZ PORRAS, J.M./ MÉNDEZ GONZÁLEZ, F.P. (cords.) , *Libro homenaje al Profesor Manuel Albaladejo García*, t.II págs. 3465 a 3482

“Acuerdo tácito de distribución de los gastos de la comunidad de propietarios de forma diferente a la recogida en los estatutos”, (Sentencia de 16 de noviembre de 2004) en *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, nº 68, mayo/agosto de 2005, págs. 883 a 892

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

Mercedes Farias Batlle

“Los derechos referentes a la provisión de fondos como garantía pignoratícia del crédito cambiario (Estudio de la cláusula de “cesión de la provisión” del artículo 69 de la Ley Cambiaria y del Cheque)”, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, n.º 97, enero-marzo 2005, páginas 7 a 59.

ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO

Enrique Álvarez Cora

La teoría de los contratos en Castilla (siglos XIII-XVIII), Madrid, Fundación Beneficentia et Peritia Iuris – Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 2005

“El Derecho penal ilustrado bajo la censura del Santo Oficio”, *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, 11 (Madrid, 2005), pp. 91-105

“El método de la recopilación en el Derecho del Reino de Valencia”, en A. Iglesia Ferreirós (ed.), *El Dret Comú i Catalunya. Actes del XI Simposi Internacional Barcelona, 20-22 de maig de 2004. En honor de la professora Adriana Campitelli. En Commemoració de tres-cents anys d'Història. De la redacció a la codificació del Dret (Barcelona, 2005)*, pp. 105-174.

“Usura y censura del Santo Oficio en el siglo XVIII”, en R. Escavy Zamora, E. Hernández Sánchez, J.M. Hernández Terrés, M. I. López Martínez (eds.), *Amica Verba in honorem Prof. Antonio Roldán Pérez (Murcia, 2005)*, pp. 81-97.

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Cesáreo Gutiérrez Espada

El hecho ilícito internacional, Editorial Dykinson, Madrid, 2005, 243 págs

La responsabilidad internacional (consecuencias del hecho ilícito). Diego Marín Librero-Editor, Murcia, 2005, 311 págs.

“Sobre las normas imperativas del Derecho Internacional”, *Pacis Artes. Obra homenaje al profesor Julio D. González Campos*, Universidad Autónoma.-Eurolex, Madrid, 2005, tomos I y II, en tomo I (*Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario y de la Unión Europea*), págs. 273-290 (18 pp.).

“Sobre la justificación (jurídica) de la intervención armada por razones de humanidad”, en Consuelo Ramón Chornet (Editora): *Derechos y libertades ante las nuevas amenazas a la seguridad global*, PUV.Universitat de Valencia-Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, págs. 47-77 (31 pp.).

“El ‘uso de la fuerza’ en los Informes del Grupo de Alto Nivel (2004), del Secretario General (2005) y, a la postre, en el Documento Final de la Cumbre de Jisfes de Estado y de Gobierno (Naciones Unidas, Nueva York, septiembre de 2005)”, *Anuario de Derecho Internacional*, XXI (2005), Universidad de Navarra, págs. 13-48 (36 pp.).

El sistema institucional de la Unión en el Tratado que establece una Constitución para Europea (2004)”, *Anuario de Derecho Internacional*, XX (2004), págs. 111-172 (62 pp)

“Un muro para la ‘Hoja de Ruta’ y el ‘Acuerdo de Ginebra’”, *Revista Española de Derecho Internacional*, LVI (2004), núm. 1, págs. 151-161 (11 pp)

“El acuerdo-marco entre la Comunidad Europea y la Agencia Espacial Europea, uno de los componentes de la futura política espacial de la Unión”, *Revista General de Derecho Europeo*, núm. 7, mayo 2005 (<http://www.iustel.com/revistas>)

“España ante la Constitución Europea”, *01. La Constitución Europea. Junio 2005. Número monográfico sobre la Constitución Europea. Coordinadores: Valentín Bou y María Cervera*, Cuadernos de Investigación Europea, Centro de Documentación Europea, Universidad de Valencia (<http://www.cuadernosie.info>)

“El ‘uso de la fuerza’ en el Informe del Secretario General de Naciones Unidas preparatorio de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (septiembre de 2005)”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (www.reei.org), Sección Agora, vol. 10 (2005), págs. 1-24 (24 pp.).

“Unidad 6: “El Estado. Las fronteras. La sucesión de Estados”, *Postgrado E-Learning sobre migraciones internacionales y extranjeras*, Responsable A.G. Chueca Sancho, Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza (<http://www.agchueca@posta.unizar.es>).

Esperanza Orihuela Calatayud

“Régimen especial de los refugiados”, en M.A. SÁNCHEZ JIMÉNEZ (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del régimen jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y Formularios)*, Diego Marín, Murcia, 2005, pp. 727-764.

“Crímenes de guerra y justicia universal: avances y retrocesos en la lucha contra la impunidad”, en C. RAMÓN CHORNET, *Derechos y libertades ante las nuevas amenazas a la seguridad global*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, pp. 153-198.

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

M^a Ángeles Sánchez Jiménez

“El marco jurídico de la inmigración e interculturalidad en España. La protección de niños, menores y adultos en España y la Región de Murcia”, en *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 21 (2005), pp. 23-49.

“El *status* jurídico del hijo de extranjeros nacido en España. Nacionalidad y normativa de extranjería”, en *Anales de Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Murcia*, núm. 22, 2004, pp. 223-237.

Coordinadora de la obra: *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y*

formularios). ISBN 84-8425-430-5, Ed. DM Librero Editor, Murcia, 2005.

“La articulación del Derecho de extranjería” (Capítulo I de la Parte Primera) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 95-103.

“La articulación e interpretación de los derechos de los extranjeros” (Capítulo I de la Parte Segunda) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 161-167.

“Derechos del ámbito personal” (Capítulo II de la Parte Segunda) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 169-197.

“Derechos políticos. Participación pública” (Capítulo IV de la Parte Segunda) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 227-238.

“Derechos del ámbito social y económico” (Capítulo V de la Parte Segunda) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 239-254.

“Garantías Jurídicas” (Capítulo VII de la Parte Segunda) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 269-296.

“Medidas antidiscriminatorias” (Capítulo VIII de la Parte Segunda) en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A (Coord), *Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España (Jurisprudencia y formularios)*, Ed. DM Librero Editor, 2005, pp. 329-341.

Javier Carrascosa González

Desarrollo judicial y Derecho internacional privado, Comares, Granada, 2004

“Globalización y Derecho internacional privado en el siglo XXI”, en *Anales de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia*, n.22, 2004, pp. 17-58.

“Provisional and protective measures and Council Regulation n° 44/2001”, en A.-L. CALVO CARAVACA / S. AREAL LUDEÑA (Directores), *Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional*, Editorial Colex, Madrid, 2005, pp. 389-396.

“La lucha por la prestación característica (I): Los contratos internacionales de distribución”, en A.-L. CALVO CARAVACA / S. AREAL LUDEÑA (Directores),

Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional, Editorial Colex, Madrid, 2005, pp. 397-420.

“La lucha por la prestación característica (II): Los contratos internacionales de edición”, en A.-L. CALVO CARAVACA / S. AREAL LUDEÑA (Directores), *Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional*, Editorial Colex, Madrid, 2005, pp. 421-433.

“Nombre de dominio, conflicto de leyes y normativa ICANN”, en A.-L. CALVO CARAVACA / S. AREAL LUDEÑA (Directores), *Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional*, Editorial Colex, Madrid, 2005, pp. 435-466.

“Consideraciones sobre la ley aplicable al “Trust de inversión” en Derecho internacional privado español”, en A.-L. CALVO CARAVACA / S. AREAL LUDEÑA (Directores), *Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional*, Editorial Colex, Madrid, 2005, pp. 467-482.

“Council Regulation No.44/2001 and the Fight for the Provisional and Protective Measures”, en AA.VV., *Estudos em Memória do Professor Doutor António Marques Dos Santos*, volume I, 2005, Almedina, Portugal, pp. 263-272.

“Las medidas provisionales y cautelares en el Reglamento nº44/2001 de la Unión Europea”, *DeCita*, 03.2005 Inversiones extranjeras, Argentina, ISBN 950-772-697-X, pp. 400-406.

“Ejecución de resoluciones patrimoniales en la UE: el Reglamento 44/2001 de 22 diciembre”, *Revista de Estudios Europeos*, n.37, 2004, pp. 27-79 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“La prueba del derecho extranjero en la nueva Ley española de Enjuiciamiento Civil 1/2000”, *La Ley*, 2005, núm.6178 de 28 enero 2005, pp. 1-7 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“The Proof of Foreign Law in the New Spanish Civil Procedure Code 1/2000”, *IPRax*, 2005-2, pp. 170-174 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“La sumisión tácita como foro de competencia judicial internacional y el artículo 24 del Reglamento 44/2001 de 22 diciembre 2000”, en *International Law, Revista colombiana de Derecho internacional*, Diciembre 2004, pp. 49-72 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“Procedimientos de insolvencia y Reglamento 1346/2000: ¿Cuál es el “centro de intereses principales” del deudor?”, en A.-L. CALVO CARAVACA / S. AREAL LUDEÑA (Directores), *Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional*, Editorial Colex, Madrid, 2005, pp. 217-240 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“Ejecución de resoluciones patrimoniales en la UE: El Reglamento 44/2001 de 22 Diciembre de 2000”, *Revista de Estudios Europeos*, nº 37, 2004, pp. 27-79 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“Conflicto móvil”, “criterios de conexión”, “interés nacional”, “normas de colisión” y “remisión a sistema plurilegislativo”, en Instituto de Investigaciones

Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Mexicana, Anuario 2005*, México DF, Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 171-172, 220-226, 421-424, 533-542, 601-603 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“Medidas cautelares y comercio internacional”, en *Medidas cautelares y Juzgados de lo mercantil*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, XVIII-2004, pp. 411-600 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“Ejecución de resoluciones patrimoniales en la Unión Europea: el Reglamento 44/2001 de 22 de diciembre de 2000”, en AA.VV, *La ejecución civil*, CGPJ, núm.53, ISSN 1137-3520, Madrid, 2005, pp. 87-168 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“El Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo ante la falta de alegación y prueba del Derecho extranjero (en torno a la STS, Social, de 4 noviembre de 2004)”, *Diario La Ley*, núm. 6238 de 25 abril 2005, pp. 1-11 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

“Internet, contratación internacional B2B y *Lex Mercatoria*”, *Revista de Estudios Europeos*, 2005, núm. 39, enero-abril 2005, pp. 105-116. ISSN 1132/7170 (con A.-L. CALVO CARAVACA).

ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Fernando Navarro Aznar

“La argumentación del abogado penalista”, Cap. 8 del libro colectivo *La argumentación de los operadores jurídicos*, Francisco Puy Muñoz-Jorge Portela (Comps.), EDUCA, Buenos Aires 2005

José López Hernández

Introducción histórica a la filosofía del derecho contemporánea. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia y Universidad de Almería, Murcia, 2005

“Igualdad político-social”, en M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz y conflictos*, vol. 1, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2004 (pp. 562-566)

“Objeción de conciencia”, en M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz y conflictos*, vol. 2, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2004 (pp. 803-806)

“El concepto de derecho de Alf Ross en su etapa analítica”, en *Anuario de Filosofía del Derecho*, tomo XXI, 2004, Madrid (pp. 313-336)

“Existencia, validez y nulidad de las normas jurídicas”, en *Anales de Derecho*, Universidad de Murcia, nº 22, Murcia, 2004 (pp. 99-120)

“Clasificación de las normas jurídicas como enunciados de actos ilocutivos”, en *Anuario de Derechos Humanos*, nº 6, Madrid, 2005 (pp. 455-509)

Rafael Hernández Marín

Las obligaciones básicas de los jueces, marcial pons, Madrid, 2005

ÁREA DE DERECHO CANÓNICO Y ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Mariano López Alarcón

“La superación de la “cuestión religiosa” como tema clave de la transición. Su expresión jurídica en Presente y Futuro de la Constitución Española de 1978”, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, Tirant lo blanch, valencia, 2005, págs 419-431